



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE:**

**MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**EVALUACIÓN DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE 5 GADS
MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**

AUTOR

Ing. FRANCISCO ANDRÉS CEVALLOS MACIAS

DIRECTOR

Ph.D. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ

MILAGRO, MARZO 2023

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Sr. Dr.

Fabricio Guevara Viejó

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, **Cevallos Macías Francisco Andrés** en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de **Magíster en Administración Pública mención Desarrollo Institucional**, como aporte a la Línea de Investigación Desarrollo Local y Empresarial, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 29 de enero del 2023.

Ing. Cevallos Macías Francisco Andrés

C.I: 092336415-2

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **Jorge Fabricio Guevara Viejó** en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por **Cevallos Macías Francisco Andrés**, cuyo tema es **Evaluación De Los Gastos E Inversiones De 5 Gads Municipales De La Provincia Del Guayas**, que aporta a la Línea de Investigación de Desarrollo Local y Empresarial, previo a la obtención del Grado **Magíster en Administración Pública mención Desarrollo Institucional**. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo **APRUEBO**, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 29 de enero del 2023.

Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó

C.I: 091788296-1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL**, presentado por **ING. CEVALLOS MACÍAS FRANCISCO**, otorga al presente proyecto de investigación denominado "EVALUACIÓN DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE 5 GADS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	57.00
DEFENSA ORAL	40.00
PROMEDIO	97.00
EQUIVALENTE	Excelente



M.A.E. SOLIS GRANDA LUIS EDUARDO
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

M.A.E. SOLIS GRANDA LUIS EDUARDO
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



Mgs COELLO VIEJO JAIME MARCELO
VOCAL

Mgs COELLO VIEJO JAIME MARCELO
VOCAL



Mgs CETRE NOLIVOS KAREN GABRIELA
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

Mgs CETRE NOLIVOS KAREN GABRIELA
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mi esposa Vanny, esa persona que estuvo apoyándome en cada decisión que tomara, esa persona que tuvo paciencia y entrega para conmigo, a esa persona le dedico y agradezco, porque gracias a ti hoy puedo con alegría presentar y disfrutar esta tesis.

A mi hija Luciana quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ella.

También dedico de manera especial a mi madre Soraya, que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

Ing. Cevallos Macías Francisco Andrés.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios quién me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi amada esposa Vanny, mi hija Luciana y mi madre Soraya por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional en el transcurso de mi estudio.

Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este proyecto.

Ing. Cevallos Macías Francisco Andrés.

INDICE

Capítulo 1. Problematización.....	1
Introducción	1
Justificación	2
Objetivo General	3
Objetivo Específicos	3
Hipótesis.....	3
Capítulo 2. Marco Teórico	4
2.1 Sistema Nacional De Finanzas Públicas	4
2.2 Sistema Nacional De Planificación	6
2.2.1 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	6
2.2.2 DESCENTRALIZACIÓN Y SISTEMA DE COMPETENCIAS	7
2.2.3 RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	9
2.3 Administración Financiera Municipal	10
2.3.1 PRESUPUESTO	11
2.3.2 INGRESOS	12
2.3.2.1 INGRESOS PERMANENTES	14
2.3.2.2 INGRESOS NO PERMANENTES	15
2.3.3 GASTOS.....	16
2.3.3.1 GASTOS PERMANENTES	16
2.3.3.2 GASTOS NO PERMANENTES	16
2.4 Inversión Pública	17
2.4.1 GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS GAD MUNICIPALES.....	17
2.4.2 PROYECTOS.....	17
2.5 Plan Nacional De Desarrollo	18
2.5.1 DESARROLLO LOCAL	19
Capítulo 3. Metodología.....	20
Capítulo 4. Resultado	25
Conclusiones	46
Recomendaciones	47
Bibliografía	48

Índice de figuras

Figura 1 Componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	5
Figura 2 Estructura del Sector Público Ecuatoriano:	6
Figura 3 Niveles de gobierno	8
Figura 4 Nuevo modelo de Descentralización	10
Figura 5 Fuente de los ingresos de los GAD	14
Figura 6 Plan Nacional De Desarrollo.....	18
Figura 7 Contexto metodológico.....	20
Figura 8 Presupuesto GAD El Empalme año 2021.....	22
Figura 9 Informa de rendición de cuentas GAD Yaguachi.....	23
Figura 10 Participación del presupuesto reformado ingresos GAD Milagro	27
Figura 11 Participación del presupuesto reformado de egresos del GAD Milagro	28
Figura 12 Participación del presupuesto reformado ingresos GAD Daule.....	30
Figura 13 Participación del presupuesto por egreso	32
Figura 14 Participación del presupuesto por ingresos Naranjal.....	33
Figura 15 Participación del presupuesto por egresos de Naranjal	36
Figura 16 Participación del presupuesto por egresos	38
Figura 17 Participación del presupuesto por egresos GAD Yaguachi	41
Figura 18 Participación del presupuesto por egresos GAD El Empalme.....	43
Figura 19 Gastos de inversión por valores devengados y comprometidos	44
Figura 20 Gastos de inversión por GAD´s analizados	45

Índice de tabla

Tabla 1: Presupuesto general del estado 2020 preasignados	12
Tabla 2 Estratificación de los GAD en función de su población	13
Tabla 3 Rubros por ingresos permanentes	15
Tabla 4 Rubros por ingresos no permanentes.....	16
Tabla 5 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Milagro	26
Tabla 6 Presupuesto reformado de egreso GAD Milagro.	28
Tabla 7 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Daule.....	29
Tabla 8 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Daule.....	31
Tabla 9 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Naranjal	33
Tabla 10 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Naranjal	34
Tabla 11 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Yaguachi	37
Tabla 12 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Yaguachi.....	39
Tabla 13 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD El Empalme.....	41
Tabla 14 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Yaguachi	42

RESÚMEN

El presente trabajo tiene como objetivo Evaluar los gastos de inversión de 5 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) de la Provincia del Guayas, indicando medidas para el uso eficiente de los presupuestos locales. El mismo se realizó desde un enfoque metodológico cualitativo de tipo descriptivo con un diseño no experimental transversal con búsqueda documental. Entre los resultados encontrados podemos observar el detalle de los ingresos propios, del Estado e ingresos por financiamiento. Siendo el Estado el mayor contribuyente de todos los GAD'S. De igual forma, entre los diferentes rubros de los gastos, el gasto de inversión es el que mayor demanda tiene en todos los GAD's estudiados. Finalmente, se hizo un análisis acerca del tipo de gastos que realizan los municipios, siendo de forma amplia las obras públicas. Lo que demuestra la finalidad de los GAD'S objeto de estudio, buscar el bienestar de la colectividad.

Palabras claves: Ingresos corrientes, ingresos corrientes Gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital

ABSTRACT

The objective of this work is to evaluate the investment expenses of 5 Municipal Decentralized Autonomous Governments (GADM) of the Guayas Province, indicating measures for the efficient use of local budgets. It was carried out from a qualitative methodological approach of a descriptive type with a non-experimental cross-sectional design with a documentary search. Among the results found, we can observe the detail of own income, from the State and income from financing. The State being the largest taxpayer of all the GAD's. In the same way, among the different expense items, investment spending is the one with the greatest demand in all the GADs studied. Finally, an analysis was made about the type of expenses made by the municipalities, being broadly public works. This demonstrates the purpose of the GAD's under study, to seek the well-being of the community.

Keywords: Current income, current income Current expenses, investment expenses, capital expense

Capítulo 1. Problematización

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 285 determina que los objetivos de la política fiscal son el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios socialmente deseables y ambientalmente aceptables. Adicionalmente, señala que la organización territorial del Estado se basará en principios generales, detallados en su artículo 238, donde los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD- gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, esto implica la responsabilidad de la gestión de sus recursos (Asamblea Nacional, 2015).

Los GADs municipales para el desarrollo de su gestión tienen como fuente de ingresos: transferencias del presupuesto general del Estado, otros tipos de transferencias, legados y donaciones, participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, recursos provenientes de financiamiento, y los impuestos locales. Los ingresos municipales tienen como objetivo la ejecución de obras en el marco de sus competencias, especialmente en el desarrollo de proyectos públicos que tienen la finalidad de resolver problemas, solventar necesidades o aprovechar oportunidades, de tal manera que se puede beneficiar a los ciudadanos. Por otro lado, la ejecución del gasto es un elemento clave para la medición del nivel de eficiencia de la administración, en función de que una adecuada gestión de gastos se traduce en un referente de un gobierno transparente (Peñaherrera Cabezas, 2016).

La función municipal está sujeta a procesos de evaluación en los cuales, ingresos y gastos son auditados, sin embargo, más allá de los controles estatales, la importancia de la evaluación radica en la búsqueda de los factores que permitan

determinar si la administración municipal está haciendo el uso óptimo de los recursos, siendo la evaluación y control mecanismos que se encuentran al alcance de la ciudadanía, quienes, a través de los procesos de participación ciudadana, pueden acceder a información que permita conocer el alcance y desempeño de los gobiernos municipales. Los gremios, organizaciones, academia, sociedad civil, están en facultad de ejercer este importante derecho de veedurías, contribuyendo así a ser parte activa de la administración y planificación local (Asamblea Nacional, 2015).

El objetivo de esta investigación es evaluar los gastos de inversión en 5 GADs municipales de la Provincia del Guayas durante el año 2021, indicando medidas para el uso eficiente de los presupuestos locales.

Justificación

La provincia más productiva en Ecuador es Guayas, que contiene 25 cantones con grandes brechas políticas y económicas, algunos cantones realizan una buena administración de sus recursos y ejecutan eficientemente sus presupuestos, mientras otros cantones se han quedado en rezago total y no logran encontrar un punto de equilibrio entre sus ingresos y gastos. Para conocer más sobre esta realidad, es pertinente desarrollar una evaluación acerca de la ejecución de los gastos de inversión realizados a nivel cantonal, y de esta forma identificar cuáles son los nudos críticos que están limitando la gestión pública para un desarrollo local adecuado, esperando que la sistematización de los resultados encontrados permita conocer cuáles son las pautas que permiten crecimiento y desarrollo en los cantones más poblados.

En el presente estudio se tomará en consideración los 5 cantones con mayor población, se considerará la información de los gastos de inversión durante el período 2014-2019. Cabe mencionar que se excluye de este criterio los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, debido a su dinámica de desarrollo muy distante de los demás cantones de la provincia. Este análisis nos permitirá recomendar medidas que contribuyan a mejorar la administración pública local.

Objetivo General

Evaluar los gastos de inversión de 5 GADs municipales de la Provincia del Guayas, indicando medidas para el uso eficiente de los presupuestos locales.

Objetivo Específicos

- Caracterizar los 5 cantones con mayor población de la Provincia del Guayas.
- Determinar los gastos de inversión de los 5 cantones con mayor población de la Provincia del Guayas.
- Comparar los gastos de inversión de los 5 cantones con mayor población de la Provincia del Guayas.

Hipótesis

Los GADs municipales tienen como objetivo realizar gastos de inversión que ayuden a la comunidad a aumentar producción y mejorar servicios básicos, por lo que todas las actividades de inversión realizadas por los 5 GADs municipales escogidos habrán servido a mejorar la calidad de vida.

Los GADs municipales con mayor población tienen altos ingresos municipales, por lo que los 5 GADs municipales escogidos habrán realizado gastos de inversión para la comunidad.

Capítulo 2. Marco Teórico

2.1 Sistema Nacional De Finanzas Públicas

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas -SINFIP- (2021) se detalla como la recopilación de reglas, capacidades, mecanismos, métodos, acciones, búsquedas y operaciones que las instituciones y entidades de la administración pública, que deben efectuar con la finalidad de ejecutar en manera planificada los ingresos, salidas y financiamiento públicos, con dependencia al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas gubernamentales determinadas en esta Ley.

De acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el organismo técnico administrativo cuya autoridad nacional en materia de finanzas públicas tiene la facultad para establecer las reglas, políticas, manuales, normas, registros, nomenclaturas y otros mecanismos de cumplimiento indispensables por todas las instituciones que conforman el sector público para el diseño, establecimiento y ejercicio del SINFIP y sus diferentes componentes.

Los diferentes componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas son: la Política y Programación Fiscal, Ingresos, Presupuesto, Endeudamiento Público, Contabilidad Gubernamental y Tesorería. Quienes dirijan los respectivos componentes del SINFIP procederán de forma coordinada y articulada con la finalidad de motivar la correcta marcha integrado del Sistema.

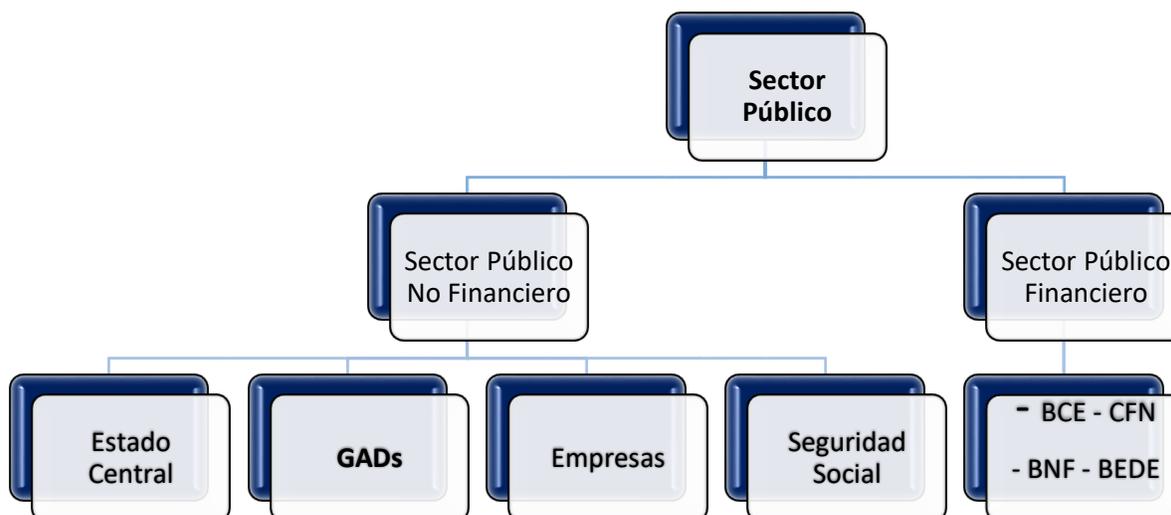
Figura 1 Componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

El SINFIP divide a las instituciones del sector público de la siguiente forma: Sector público financiero y Sector público no financiero. El primero incumbe a todas las instituciones cuya actividad principal se relaciona con entidades financieras, banca pública, intermediación monetaria y cualquier otra entidad de naturaleza económica, financiera. Por otro lado, el sector público no financiero incumbe a las instituciones que cumplen con los oficios de Gobierno Nacional y está conformado por los diferentes organismos que corresponden a la “Función Ejecutiva. Se encuentran en esta división la Legislativa, Judicial, Electoral, y, Transparencia y Control Social. Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021, pág. 28). municipales y parroquiales. Así como las instituciones cumplan Funciones del Estado

Figura 2 Estructura del Sector Público Ecuatoriano:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

2.2 Sistema Nacional De Planificación

2.2.1 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Cruz et al. (2020) señaló que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) son entidades de desconcentración política, administrativa y financiera de la Función Ejecutiva, cuyos principios de solidaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana les permite gozar de autonomía con respecto a sus decisiones al Gobierno Central.

Por su parte, Redrobán (2021) manifestó que los GAD's, debido a que alcanzan soberanía e independencia en las áreas política, administrativa y financiera, logran cumplir de forma directa las obligaciones para con sus habitantes; para lo cual corresponde proceder bajo los principios que permita cubrir a toda su comunidad por igual, de acuerdo a lo determinado por la Constitución de la República.

La descentralización de los nuevos gobiernos autónomos contribuyó a una nueva institucionalidad, cuya nueva responsabilidad promueve, controla y establece la transferencia de las atribuciones exclusivas de la Función Ejecutiva; para lo cual

se crea el Plan Nacional de Descentralización, que permite asegurar dichos procesos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) en su artículo 4, menciona que el propósito de los GAD's para sus correspondientes demarcaciones territoriales son entre otras:

- El progreso en sus demarcaciones territoriales por igual a través del dinamismo de los procesos autónomos
- El cumplimiento irrestricto de la Constitución de la República vigente, de las leyes, normas y reglamentos individuales y colectivos constitucionales
- Consolidar la unidad nacional respetando los principios de pluriculturalidad y multiétnica;
- El desarrollo proyectado de forma asociada para convertir y dinamizar la economía popular y solidaria con la finalidad de combatir la pobreza, distribuir de forma similar los recursos y conseguir el buen vivir; entre otros

Por otro lado, Zapata et al. (2022) expresó que los GAD's se hallan en cada una de las cabeceras cantonales del país, en donde se establecen normas, intervención y control de las distintas obligaciones que logre manifestar cada circunscripción territorial. Para dicho autor, el término territorio se aclara de forma correspondiente al escenario que se ubica las connotaciones que se emplean en los gobiernos autónomos. Finalmente (Mafla, 2019) señaló que el compromiso de los GAD's reside en el estudio de proyectos que permitan analizar las pericias de cada GAD provincial, municipal o rural con los planes y trabajos sociales que trabajan de forma transparente.

2.2.2 DESCENTRALIZACIÓN Y SISTEMA DE COMPETENCIAS

El artículo 105 de la Constitución de la República (2015) define a la descentralización como: el traslado necesario e imperativo, gradual y concluyente de capacidades con los concernientes recursos humanos, financieros, materiales y

técnicos, desde la administración central hacia los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

El desarrollo de autonomías y descentralización establece una capacidad pública de imputar en los sistemas políticos democráticos, que se muestra en la enunciación de diferentes herramientas para direccionar los recursos para saber conducir la Administración Pública. El compromiso en el abastecimiento de servicios y poder llevar de forma efectiva la ejecución del gasto público, demanda a los Gobiernos a instaurar componentes encaminados al acatamiento de estas obligaciones, siendo puesto en escena la descentralización de los gobiernos locales para preparar su planificación a los contextos concretos de la población, refirmando la idea que hay mayor eficiencia y responsabilidad las administraciones de cada jurisdicción (Luna Lara, 2013)

Así mismo La Constitución de la República en su artículo número 1 como Principio Fundamental expresa que el Ecuador es una Nación que se establece de forma república y se rige de modo descentralizado. Este principio de carácter constitucional se entiende en el propósito que la descentralización no tiene que ser apreciada como un mero instrumento de administración pública, sino que personifica la conveniente vía de gobierno que nos transporta a una nación equitativo, solidario, redistributivo y organizado (Batallas Gómez, 2013).

Figura 3 Niveles de gobierno



Por otro lado, el COOTAD en el artículo 108 señala al Sistema Nacional de Competencia, es la agrupación de entidades, procedimientos, capacidades, acciones y actividades concernientes con el ejercicio de las capacidades que incumben a cada nivel de gobierno imponiendo el espíritu de descentralización coordinada, complementariedad y subsidiariedad, con la finalidad de obtener los metas concernientes al desarrollo de un país democrático, responsable e incluyente.

2.2.3 RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Desde la nueva Constitución de la República en el año 2008, los diferentes niveles de gobierno tanto a nivel provincial, municipal y parroquial, son aceptados como Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD y referenciando lo que dispone el COOTAD, queda reconocida la normalización de los gobiernos descentralizados que evoluciona en transferencia de competencias (Dávila, 2018).

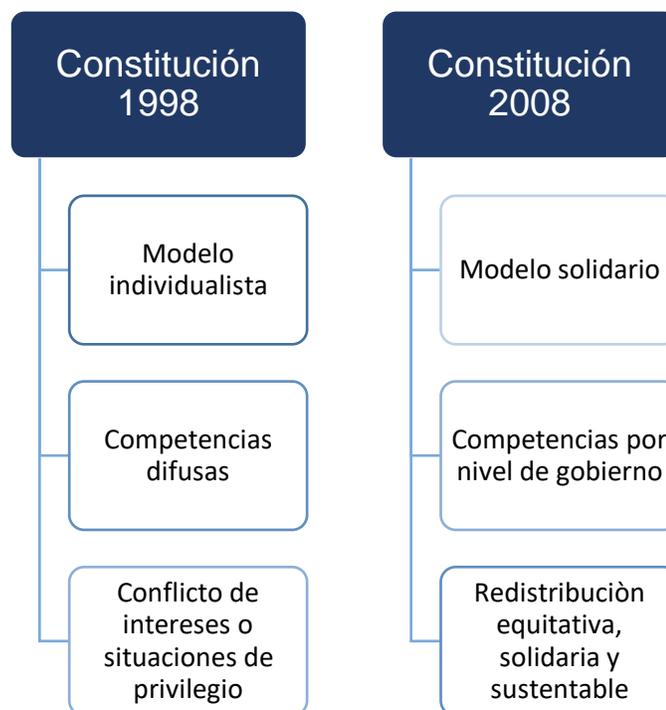
No obstante, las asignaciones financieras siempre han sido entregadas a los diferentes GAD; a pesar de ello, el giro estructural a partir del año 2010 presentó grandes cambios a la distribución y gestión de dichos recursos. Como primer instrumento de ingreso de las asignaciones, los GAD interviene de los ingresos del estado de acuerdo con los principios de recepción, eficiencia y equidad territorial, dichos principios se manifiestan en:

- a. Transferencias por las preasignaciones legales a los GAD por parte del Gobierno Central;
- b. Transferencias de facultades y adopciones de decisiones.
- c. Derecho a la participación de los GAD donde se lleve a cabo procesos explotación de recursos no renovables.

Por otro lado, se hallan los ingresos propios derivados de la gestión propia de los GAD, y finalmente, se hallan los financiamientos. El análisis de dispersar

funciones del Gobierno Central por parte de los GAD Municipales se logra observar que dentro de los niveles gobierno, son quienes mayor ingreso recibe, esto se debe por las transferencias que le entrega el Estado y por las recaudaciones tributaria, cuya facultad es la más alta entre los diferentes niveles de gobierno, lo que permite generación ingresos propios (Montaño Galarza, 2013).

Figura 4 Nuevo modelo de Descentralización



Fuente: (Dávila, 2018).

2.3 Administración Financiera Municipal

La administración financiera es la disciplina que está sujeta al uso correcto de los recursos monetarios entregados por el ente rector presupuestaria del estado y que está conducida por el Ministerio de Economía y Finanzas (Cornejo & Sánchez, 2021). Tiene como propósito suscitar el desarrollo económico del país, con acciones sostenible por medio de la realización de programas a nivel nacional

Por su parte, la administración financiera municipal es la actividad constituida por una serie de actos, operaciones y labores que le atañe elaborar a la

administración municipal en el área de las finanzas públicas, todo ello en cumplimiento de sus competencias. Es decir, todo lo concerniente a gestionar ingresos, dirección y aplicación para la obtención ingresos; a este respecto se indica la puesta en marcha de leyes y reglamentos que establecen la distribución y funcionamiento financiero de la administración municipal (Navarro & Delgado, 2020).

Para tener una perspectiva global de la gestión financiera municipal es preciso, determinar y precisar las competencias del gobierno autónomo, su estructura financiera, disposiciones y los sistemas de gestión que establecen su funcionabilidad; Por otro lado, la presencia de indicadores financieros que admitan revelar la conducta de la gestión financiera en periodos específicos y por último el estudio de resultados por medio de interrelación de dimensiones que permitan manifestar la manera de evaluar la gestión financiera, los factores que incidieron para determinados resultados, etc.

2.3.1 PRESUPUESTO

En el país la cuestión sobre la coyuntura del plan presupuestal obtuvo mayor notabilidad desde la publicación del COPFP, así como el COOTAD en el año 2010, dichas normativas instauran los escenarios para desarrollar de forma efectiva. Igualmente, esta cuestión se ha visto enriquecida con la publicación de nuevas normas, entre ellas destaca el Reglamento al COPFP) que plantea de forma directa la conexión del plan-presupuesto. De igual forma, el desarrollo de elementos metodológicos, a nivel del Gobierno Central, cuya finalidad es potenciar la planificación estratégica (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbei, 2018).

Así mismo, el artículo No. 298 de la Constitución de la República del Ecuador, precisan preasignaciones presupuestarias reservadas a los GAD, así como a otros sectores estratégicos. Bajo la misma premisa, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en el artículo No. 99, numeral 3, ordena incluir como

Anexo en la Proforma del Presupuesto General del Estado, así como otros, las estimaciones de preasignaciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Tabla 1: Presupuesto general del estado 2020 preasignados

CONCEPTO	% PREASIGNACIÓN
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS Y PETROLEROS DEL PGE	
A LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	20,73%
- 21% de los ingresos permanentes y 10% de los ingresos no permanentes (Ley del COOTAD)	17,37%
- 96% del impuesto de USD 2 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor de los GAD de dicha Región (Ley para Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica)	2,18%
- 5% facturación por la venta de energía eléctrica (Ley No. 47)	0,04%
Descentralización Tránsito y Transporte Terrestre para GADs Municipales que asuman la competencia	0,69%
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el ejercicio de la competencia de Riego y Drenaje	0,40%
- A GADS Metropolitanos y Municipales para el ejercicio de la competencia para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural	0,05%
A LAS UNIVERSIDADES	5,45%
OTRAS PREASIGNACIONES	0,90%

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

2.3.2 INGRESOS

Dentro de ejercicio de las capacidades, la administración financiera de los GAD es considerada de vital importancia, por tal razón, la gestión de sus ingresos es un factor considerable que, sin lugar a dudas afecta el nivel de vida de sus habitantes. Tal afirmación se demuestra una alta correlación de gran impacto entre niveles de pobreza y los bajos ingresos per cápita de los gobiernos autónomo (Centro de Estudios Fiscales del SRI, 2017). La presente cita respalda su estudio acerca de los componentes de los ingresos de los GAD.

De acuerdo a lo estipulado en el establecido en el COOTAD en su artículo No. 192 los GAD perciben el 21% de los ingresos permanentes del Presupuesto General del Estado, así como del 10% de los ingresos no permanentes del mismo instrumento normativo. De igual forma, la cantidad a transferir se dividirá entre los GAD de la siguiente forma:

- Consejos Provinciales = 27%;
- Municipios y Distritos Metropolitanos = 67%, y;
- Juntas Parroquiales = 6%.

Dichos recursos se asignarán de acuerdo al tamaño y densidad de los habitantes; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y estimadas en de forma correspondiente con los habitantes del territorio de cada GAD; preponderancia en el desarrollo de calidad de vida; incidencia recaudatoria; y, acatamiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

En este sentido, la extensión de los GAD es considerado como un aspecto transversal de diferenciación, por tal motivo los GAD se agrupan considerando su población como se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2 *Estratificación de los GAD en función de su población*

Estrato	Rango poblacional	#	% GAD	% Población
E1	1 - 9.999	44	20%	1.7%
E2	10.000 - 19.999	43	19%	3.7%
E3	20.000 - 49.999	70	32%	19.9%
E4	50.000 - 100.000	37	17%	16.0%
E5	100.000 - 1'000.000	25	11%	33.0%
E6	más de 1'000.000	2	1%	31.7%

Fuente: (Centro de Estudios Fiscales del SRI, 2017)

Por otro lado, se hace referencia a las fuentes de ingresos de los GAD, donde es importante mencionar que cuatro de las seis fuentes de ingresos proceden del

Gobierno Central por diferentes rubros, otros son ingresos propios y financiamiento directo (Ayala et al., 2017).

Figura 5 Fuente de los ingresos de los GAD



Fuente: (Ayala et al., 2017).

El artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010) establece que, los ingresos asignados por los GAD Municipal se clasifican en ingresos permanentes e ingresos no permanentes, tales variables las estudiaremos a continuación.

2.3.2.1 INGRESOS PERMANENTES

El (COPFP, 2010) en su normativa establece como ingresos permanentes a los procedentes de fondos económicos públicos que el Estado por medio de sus entidades y organismos públicos recogen de forma perenne, asidua y previsible. La generación de recursos permanentes no origina mengua del tesoro nacional por cuanto no emanan de traspaso de dominio o comercialización de activos estatales de ningún tipo.

Similar definición cita la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público que define a los ingresos permanentes como los recursos públicos que son designados a través de sus diferentes entidades el Gobierno Central de manera continua y previsible.

El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) detalla los rubros que por forman parte de los ingresos permanentes.

Tabla 3 *Rubros por ingresos permanentes*

CONCEPTOS INGRESOS PERMANENTES
Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital
A los vehículos motorizados de transporte terrestre
A los activos en el exterior
Sobre el Consumo del Bienes y Servicios ICE
Al Valor Agregado Neto
Arancelarios a las Importaciones
Salida de Divisas
A la Renta Petrolera
De Exportaciones de Derivados del Petróleo
Impuesto adicional a la tarifa de transporte Ley 40
Impuesto redimible botellas plásticas no retornables
1% A la compra de vehículos usados
Régimen Impositivo Simplificado
Otros impuestos
Renta de Inversiones y Multas

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

2.3.2.2 INGRESOS NO PERMANENTES

De igual forma, el (COPFP, 2010) define a los Ingresos no permanentes como aquellos fondos económicos públicos que el Gobierno Central por medio de sus instituciones estatales le asignada de forma temporal, por un escenario específico u excepcional. La creación de ingresos no permanentes podría causar una baja de la riqueza nacional. Por tal razón, los ingresos no permanentes se pueden generar por la comercialización de activos públicos o del endeudamiento público.

Para (Dávila, 2018) expresó que desde el año 2014 la economía ecuatoriana al ser dependiente del petróleo, sufre con la disminución del precio del barril de petróleo, situación que originó la disminución de los ingresos no permanentes del país. Por tal razón, estos montos serán objeto de análisis y de ser el caso modificados cuatrimestralmente y manifestará a la recaudación efectiva de los ingresos permanentes y no permanentes que genere el país. El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) detalla cuales son los ingresos no permanentes.

Tabla 4 *Rubros por ingresos no permanentes*

CONCEPTOS INGRESOS NO PERMANENTES
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas
De Exportaciones Directas de Petróleo
De Regalías de Petróleo
Saldo del ingreso disponible
Venta Anticipada de Petróleo (amortización)

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

2.3.3 GASTOS

2.3.3.1 GASTOS PERMANENTES

Al igual que con los ingresos, los egresos permanentes son salidas de dineros destinados a gastos públicos que el Estado por medio de sus entidades gubernamentales desarrollan con carácter operativo que demandan repetición constante y consienten el abastecimiento perenne de bienes y servicios públicos al país, los mismos no podrán ser financiados con los ingresos considerados no permanentes con respecto a los rubros mencionados en la tabla 4.

2.3.3.2 GASTOS NO PERMANENTES

Los gastos no permanentes de recursos público que el país por medio de las instituciones realiza de forma temporal para desarrollar acciones de situación determinada, excepcional o extraordinaria que no demanda repetición perenne.

Dentro de esta categoría se incluye los gastos por conceptos de disminución de capital o la disminución de pasivos.

2.4 Inversión Pública

2.4.1 GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS GAD MUNICIPALES

Para poder cumplir con las necesidades de cada GADM, se les otorga competencias asignadas, las mismas deben satisfechas por medio de la realización de obras públicas, por tal razón existen diferentes tipos de gastos como son:

- **Gastos Corrientes:** son aquellos gastos operativos consignados por el Estado para la adquisición de bienes y servicios ineludibles para la ejecución de administración y transferir recursos sin contraprestación, dentro de los gastos corrientes se encuentra: “gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes”.
- **Gastos de Inversión:** Son aquellos gastos que están consignados al incremento patrimonial del Estado, a través de acciones de inversión como programas sociales de obra pública, entre lo que se encuentra: “gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y donaciones para inversión”.

2.4.2 PROYECTOS

La finalidad es que los GADM puedan acceder a financiamientos reembolsables y no reembolsables para proyectos de inversión y fortalecimiento institucional orientados a dar continuidad el desarrollo local por medio de las inversiones financieras.

- **Gastos de Capital:** Son aquellos gastos reservados a la obtención de activos de larga duración cuyo destino son las entidades públicas, se incluyen los

bienes de larga duración a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

- Aplicación del Financiamiento: Dicho gasto se reserva al pago de la deuda pública y valores emitidos por instituciones públicas

2.5 Plan Nacional De Desarrollo

El Plan de Creación de Oportunidades cuyo alcance corresponde a los años 2021-2025 es la máxima línea política y administrativa para la delineación y aplicación del desarrollo de política pública en el país, por medio del cual el Gobierno Nacional establecerá las propuestas señaladas en el Plan de Gobierno.

El Plan contempla las necesidades de mayor relevancia del país para el ciclo señalado en el párrafo precedente, en concordancia con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda internacional 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas diseñadas hace reseña a temas de relevancia para el país; y presenta con indicadores asociados que viabilizará el seguimiento y la evaluación perenne para su cumplimiento. Se compone de 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas:

Figura 6 Plan Nacional De Desarrollo



2.5.1 DESARROLLO LOCAL

La universalización a servicios básicos es preciso para llevar una vida digna. Es primordial que todos los actores relacionados a la prestación de un servicio instituyan agendas y maniobras para optimizar el acceso y alcance, cuyo principio básico deberá buscar la equidad y pertinencia al territorio. Esto se consigue por medio de un trabajo en conjunto, en el sitio, entre el Ejecutivo Central y los GAD (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Entre los lineamientos territoriales se encuentra, Forjar métodos de capacitación sobre mecanismos de gestión de información territorial para los GAD. Avalar la coyuntura, unificación y relación de acciones intersectoriales de organismos públicos de la función ejecutiva y los GAD, para la organización e intervención efectiva en territorio. Motivar la cooperación internacional y coaliciones públicas privadas con otras instituciones públicas en territorio. Fortalecer los proyectos de gestión simultánea del GAD para el ejercicio de las competencias descentralizadas.

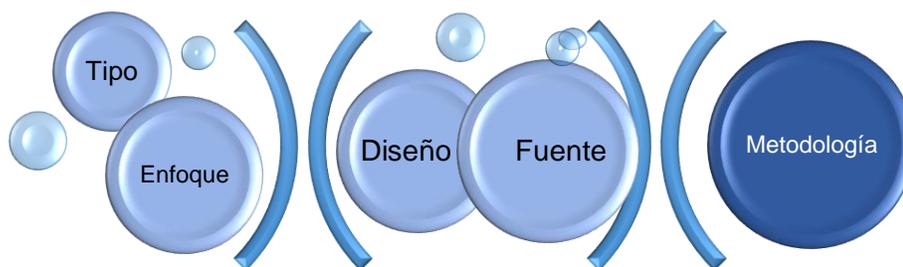
Por otro lado, el Plan de Creación de Oportunidades, estipula el aumento de 30,64% a 32,61% los ingresos de autogestión relacionado a los ingresos totales de los GAD de esta forma cada GAD aumente las posibilidades de cumplir con su objetivo.

Capítulo 3. Metodología

A continuación, se presenta la importancia del marco metodológico del tema presentado, el mismo que por ser un contenido que converge al sector público por medio del análisis de los GAD presenta la necesidad de evaluar dicha gestión a través de sus resultados (Carreño et al 2013). A este respecto, Baena Paz (2017) asevera que las indagaciones acreditan el campo metodológico como forma para hacer posible de manera sistemática y estructurada la indagación e interpretación de los fenómenos estudiados.

El párrafo precedente hace referencia a una indagación y observación del análisis efectuado cuya finalidad es proveer validez metodológica, combinando los pasos establecidos en el momento del proceso investigativo, estableciendo mecanismos que se manejarán para conseguir información que será objeto de estudio en los hallazgos encontrados a lo largo del proceso de investigación. La figura 7 hace referencia a los diferentes contextos metodológico que involucra un proceso investigativo.

Figura 7 Contexto metodológico



Fuente: (Arias & Covinos, 2021)

El enfoque del trabajo se muestra como cualitativo, Hernández & Mendoza (2018) afirmó al respecto que el enfoque cualitativo es un desarrollo dinámico e interactivo que posibilita extraer discernimiento de un conjunto de información

diversos ya sea en forma textual, narrativa o incluso numéricos sin la necesidad de que su finalidad sea la medición de los mismos; en este sentido al investigador más que medir los resultados, le interesa entender el por qué se suscitan los hechos estudiados. La información que se recolecta en el presente análisis, son los gastos e inversiones realizados por cinco GAD de la provincia del Guayas, no se realizarán mediciones o análisis cuantificables a dicha información.

Tabla 5. *Operacionalización de variables Independientes*

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Interrogantes	Técnicas	Instrumentos
Gastos e Ingresos	Finanzas Públicas Planificación Participativa Presupuestos municipales Administración pública	Presupuesto	¿Cuál es el monto de ingresos y gastos en que incurren los GAD analizados?	Revisión documental de la base de datos de los presupuestos de ingresos y gastos de los GAD analizados	Presupuestos de Ingresos Presupuestos de Gastos Informes de rendición de cuentas

Tabla 6. *Operacionalización de variables Dependientes*

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Interrogantes	Técnicas	Instrumentos
Gastos de Inversión Pública Obras públicas	Finanzas Públicas Planificación Participativa Presupuestos municipales	Presupuesto	¿Cuál es el monto de gastos de inversión pública y gastos en obras públicas realizados en los GAD	Revisión documental de presupuestos de gastos de inversión y obras públicas de los GAD analizados	Gastos de inversión Gastos en obras públicas Informes de rendición de cuentas

Administración objeto de
pública estudios?

Por otro lado, el tipo de investigación que se utiliza es descriptivo. Cabezas (2018) mencionó que la finalidad de este tipo de investigación es relatar o describir las características principales del objeto de estudio o sus respectivas variables. El trabajo se alinea a este tipo investigativo porque se describen los principales rubros de inversiones y gastos realizados en cada GAD analizado,

Figura 8 Presupuesto GAD El Empalme año 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME
DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2021
1	INGRESOS CORRIENTES	5,742,698.00
11	IMPUESTOS	1,139,000.00
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	33,000.00
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD	
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	287,000.00
1.1.02.02	A los Predios Rurales	105,000.00
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro	340,000.00
11.02.06	De Alcabaías	110,000.00
1.1.02.07	A los Activos Totales	68,000.00
11.03	IMPUESTOS SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	1,000.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	185,000.00
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	10,000.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,006,500.00
13.01	TASAS GENERALES	
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	50,000.00
1.3.01.07	Venta de Bases	2,000.00
1.3.01.09	Rodaie de Vehiculos Motorizados	35,000.00

Fuente: GAD Municipal El Empalme

De igual forma, el diseño aplicado es no experimental trasversal, en este sentido (Baena Paz, 2017) afirman que se debe a que no existen manipulación de variables, no existió manipulación en ningún rubro para identificar algún impacto posible, solo se tomó la información de la misma manera como se la encontró. El estudio es trasversal porque el mismo recolectó la información en un solo momento por cada GAD debido a que no se iba a experimentar manipulaciones en los datos para confirmar sus efectos.

Figura 9 Informa de rendición de cuentas GAD Yaguachi



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 6854
PERIODO 2021



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
RUC:	0960001700001
REPRESENTANTE LEGAL	KLEBER XAVIER FALCON ORTEGA
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL
COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
COBERTURA	NO. DE UNIDADES
CANTONAL	1
COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconsentradas que manejen fondos):	
Nombre	Cobertura Geográfica
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	EL CONSEJO CANTONALL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TIENE UNA COBERTURA CANTONAL, ATENDIENDO CASOS EN TODO EL CANTÓN
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI	COBERTURA CANTONAL, EL GAD MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CUENTA SOLO CON UN REGISTR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS	COBERTURA CANTONAL
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:	

Fuente: GAD Municipal Yaguachi

Se declara el análisis como investigación básica, Arias & Covinos (2021) expresaron que este tipo de estudio no resuelven problemas suscitados en los objetos de estudios. Sin embargo, se los pueden considerar en lo posterior para el desarrollo de futuras líneas de investigación en una próxima investigación tomando en cuenta las bases teóricas o datos principales de los resultados de los análisis elaborados.

Finalmente, el desarrollo de la investigación de acuerdo donde se obtuvo la información es documental, Arias & Covinos (2021) afirman que dichas fuentes obtienen información por medio de consultas en: libros, anuarios, registros electrónicos, etc. Para identificar los gastos e inversiones de los GAD se realizó una búsqueda pormenorizada en las páginas web de cada municipio, lo que permitió recabar la información importante para la evaluación y análisis de los rubros mencionados. Entre la información que fue recabada se encuentran: las cédulas

presupuestarias e informe de rendición de cuentas de los GAD municipales de Milagro, Daule, Naranja, Yaguachi y El Empalme (Tabla 5).

Capítulo 4. Resultado

De acuerdo a los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República del Ecuador se deja constancia la elaboración del Presupuestos General del Estado de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido los GAD's tienen la obligación de preparar y presentar de manera pública dichos presupuestos, los mismos que serán desarrollados por programas y subprogramas. En tal virtud se presenta la evaluación de los gastos, inversiones y financiamiento de los GAD's municipales objeto de estudio

De igual forma, el artículo 2015 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) manifiesta la obligatoriedad de los GAD's de la elaboración de los presupuestos, los cuales se desarrollarán de forma territorializados para garantizar la equidad en los mismos

Cada GAD analizado proyecta el presupuesto preliminar y el definitivo. El presupuesto preliminar se realiza en función del total del promedio de tres últimos años, a lo que se añade la recaudación efectiva del ejercicio. Mientras que, el cálculo del presupuesto definitivo se realizará tomando como referencia el presupuesto preliminar considerando el echo del gasto previsto

Los hallazgos encontrados como parte del análisis realizado a los GAD's mencionados, permiten reconocer algunos aspectos importantes como los ingresos generados por cada GAD, los ingresos que depende del Estado y los que son vía financiamiento, los mismos que se desglosa a continuación por cada municipio estudiado.

- **Milagro**

San Francisco de Milagro, cuenta con una población de 199.835 habitantes de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón con proyección al año 2022. Se compone de 4 parroquias urbanas y 4 parroquias rurales.

En fecha 20 de octubre del año 2020, el Ingeniero Francisco Asan Wonsang, alcalde de la ciudad, presenta el presupuesto preliminar para el año 2021. De igual forma, en fecha 26 de julio del año 2021, se hace entrega de la reforma o presupuesto final para el año 2021. A continuación, se realiza un detalle de los principales aspectos presupuestales.

La tabla 5 presenta los montos del presupuesto por concepto de ingresos, el mismo que presenta un valor preliminar de USD \$32'900.000,30 de dólares los cuales incrementaron en 14.83% llegando a USD \$37'778.138,78 de dólares para el año 2021. Se puede observar que los ingresos por concepto de Transferencias y donaciones de capital (Transferencia MIES + recuperación IVA años anteriores - proyectos FINGAD + asignaciones del gobierno posee la cifra más representativa con el 44.26% del presupuesto definitivo. Este incremento se ajustó de acuerdo a la recaudación del primer semestre del año analizado.

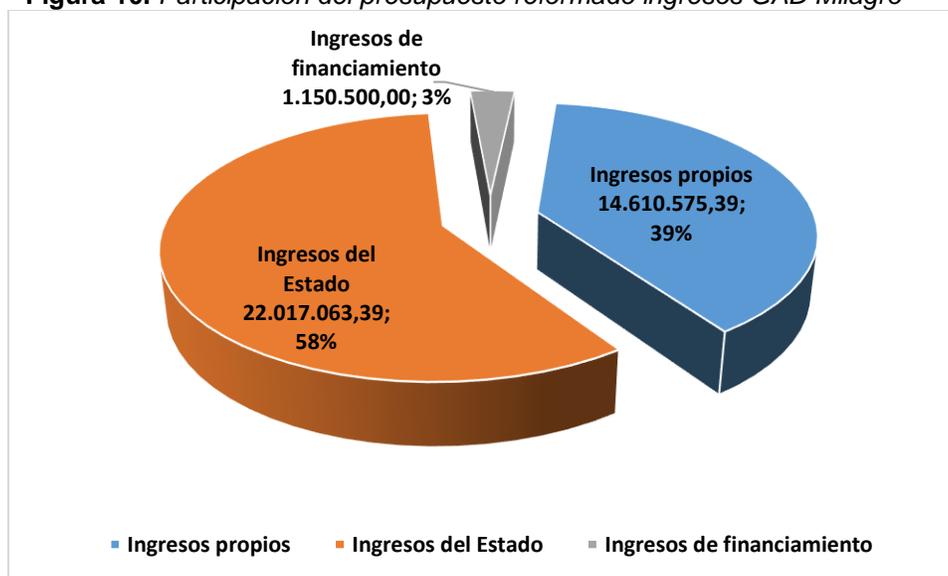
Tabla 7 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Milagro

Monto de presupuesto anual 2021	Presupuesto preliminar	Suplemento ingresos	Presupuesto reformado
Ingresos propios	14.167.510,39	443.065,00	14.610.575,39
Impuestos	4.907.009,64	30.600,00	4.937.609,64
Tasas y contribuciones	2.401.874,94	391.465,00	2.793.339,94
Ventas de bienes y servicios	500,00		500,00
Renta de inversiones y multas	775.880,41	21.000,00	796.880,41
Otros ingresos	48.000,00		48.000,00
Venta de activos de larga duración	20.600,00		20.600,00
Saldos disponibles	600.100,00		600.100,00
Cuentas pendientes por cobrar	5.413.545,40		5.413.545,40
Ingresos del Estado	17.631.989,91	4.385.073,48	22.017.063,39
Asignaciones del Estado transferencias y donaciones corrientes el 30%	3.979.208,69	1.315.522,04	5.294.730,73
Transferencias y donaciones de capital (Transferencia MIES + recuperación IVA años anteriores - proyectos FINGAD + asignaciones del gobierno 70%	13.652.781,22	3.069.551,44	16.722.332,66
Ingresos propios + asignaciones	31.799.500,30	4.828.138,48	36.627.638,78
Ingresos de financiamiento	1.100.500,00	50.000,00	1.150.500,00
Financiamiento público	1.100.500,00	50.000,00	1.150.500,00
TOTAL	32.900.000,30	4.878.138,48	37.778.138,78

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Milagro
https://milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literalg/literalg_diciembre2021.pdf

La figura 10 representa la participación del presupuesto reformado de los ingresos del GAD Milagro, el mismo que está compuesto por: Ingresos del Estado con 58% de participación; ingresos propios del GAD con 39% de participación, mientras que sólo el 3% es vía financiamiento

Figura 10. Participación del presupuesto reformado ingresos GAD Milagro



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Milagro

Por su parte, el presupuesto de egreso 2021 preliminar, presentó un valor de USD 32'900.000,30 de dólares para posteriormente incrementar en 14.83% en el presupuesto final, es decir USD \$37'778138.78 como presupuesto planificado; de los cuales se encuentran comprometido USD \$24'227166,53 y por ejecutar USD \$13'550.972,25 al cierre del presupuesto del 2021 (Tabla 6).

Mientras que la figura 11 evidencia la participación del presupuesto reformado ingresos GAD, donde los gastos de inversión cuentan con una participación del 57% del programa de egresos, el financiamiento cuenta con el 25%, los gastos corrientes 16% y el gasto de capital el 2%

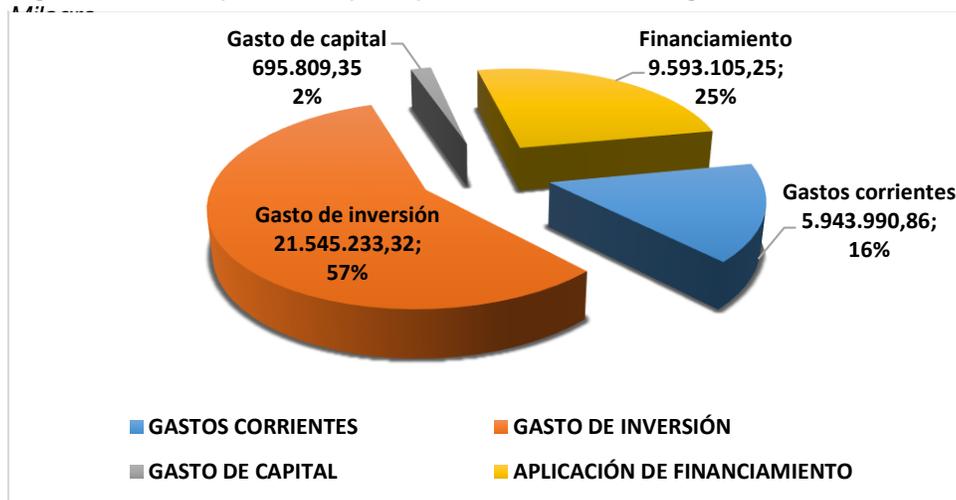
Tabla 8 Presupuesto reformado de egreso GAD Milagro.

REFORMA DE PRESUPUESTO EGRESO 2021					
PRESUPUESTO EGRESO 2021	Presupuesto 2021	REFORMA 2021	Comprometido	Devengado	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS CORRIENTES	5.321.101,88	5.943.990,86	3.629.107,02	2.502.941,27	2.314.883,84
Gasto en personal	2.339.701,03	2.501.420,97	1.227.300,11	1.210.359,36	1.274.120,86
Bienes y servicios de consumo	1.751.350,10	1.898.850,10	1.267.680,27	639.373,78	631.169,83
Transferencias y donaciones corrientes	1.230.050,75	1.543.719,79	1.134.126,64	653.208,13	409.593,15
GASTO DE INVERSIÓN	19.446.633,32	21.545.233,32	14.563.020,43	9.307.309,05	6.982.212,89
Gasto en personal para inversión	6.659.117,25	7.514.417,25	3.532.705,20	3.519.689,77	3.981.712,05
Bienes y servicios para inversión	6.959.985,53	8.003.285,53	5.337.090,04	2.327.376,34	2.666.195,49
Obras públicas	5.827.530,54	6.027.530,54	5.693.225,19	3.460.242,94	334.305,35
Transferencias y donaciones para inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO DE CAPITAL	695.809,35	695.809,35	373.344,42	11.356,00	322.464,93
Bienes de larga duración	695.809,35	695.809,35	373.344,42	11.356,00	322.464,93
TOTAL GTO CTE + INVERSIÓN + CAPITAL	25.463.544,55	28.185.033,53	18.565.471,87	11.821.606,32	9.619.561,66
FINANCIAMIENTO					
Gastos financieros	1.583.205,44	2.263.103,22	897.922,52	896.929,60	1.365.180,70
Otros gastos corrientes	1.122.122,41	1.122.122,41	1.025.360,81	783.997,64	96.761,60
Amortización de la deuda pública	2.292.007,28	3.275.667,42	1.300.497,44	1.300.497,44	1.975.169,98
Pasivo circulante	2.438.913,62	2.932.005,20	2.437.913,89	2.027.544,22	494.091,31
Otros Pasivos	207,00	207,00			207,00
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	7.436.455,75	9.593.105,25	5.661.694,66	5.008.968,90	3.931.410,59
TOTAL	32.900.000,30	37.778.138,78	24.227.166,53	16.830.575,22	13.550.972,25

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Milagro

https://milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literalg/literalg_diciembre2021.pdf

Figura 101 Participación del presupuesto reformado de egresos del GAD



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Milagro

- **Daule**

Cuenta con una población de 224.425 habitantes de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón con proyección al año 2022. Se compone de 6 parroquias urbanas, 1 satélite y 4 parroquias rurales. La evaluación de gastos e inversiones empieza con el Presupuesto preliminar de USD \$42'108.989.42 dólares, el mismo se incrementó en 107% cuyo resultado del presupuesto reformado fue de USD \$87'095.083.90 dólares. El rubro más importante es la transferencia y donaciones de capital con el 26% de la totalidad del presupuesto (ver tabla 7).

Tabla 9 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Daule

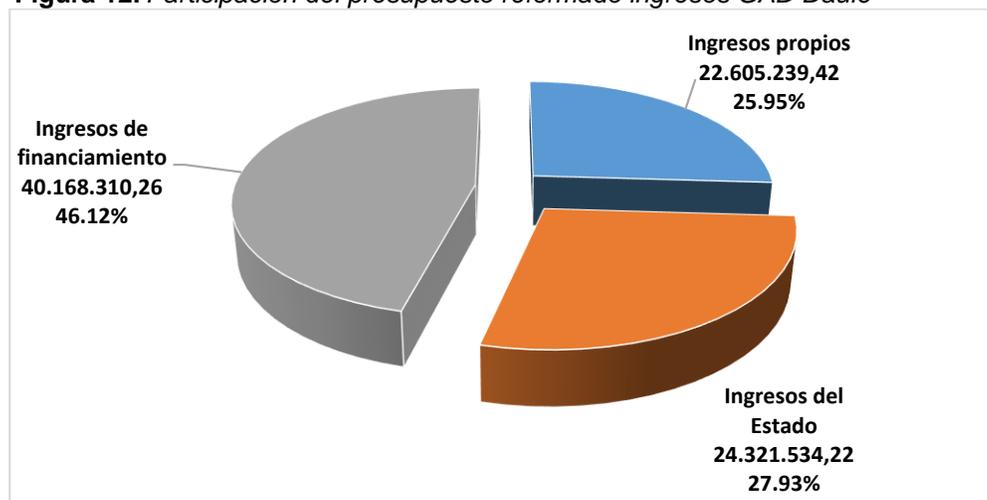
Monto de presupuesto anual 2021	Presupuesto preliminar	Suplemento ingresos	Presupuesto reformado
Ingresos propios	22.270.239,42	335.000,00	22.605.239,42
Impuestos	13.363.750,00	60.000,00	13.423.750,00
Tasas y contribuciones	8.315.489,42	235.000,00	8.550.489,42
Ventas de bienes y servicios	0,00		0,00
Renta de inversiones y multas	416.000,00	40.000,00	456.000,00
Otros ingresos	175.000,00		175.000,00
Venta de activos de larga duración	0,00		0,00
Saldos disponibles	0,00		0,00
Cuentas pendientes por cobrar	0,00		0,00
Ingresos del Estado	15.038.750,00	9.282.784,22	24.321.534,22
Asignaciones del Estado transferencias y donaciones corrientes el 30%	1.250.000,00	431.608,00	1.681.608,00
Transferencias y donaciones de capital (Transferencia MIES + recuperación IVA años anteriores - proyectos FINGAD + asignaciones del gobierno 70%	13.788.750,00	8.851.176,22	22.639.926,22
Ingresos propios + asignaciones	37.308.989,42	9.617.784,22	46.926.773,64
Ingresos de financiamiento	4.800.000,00	35.368.310,26	40.168.310,26
Financiamiento público	4.800.000,00	35.368.310,26	40.168.310,26
TOTAL	42.108.989,42	44.986.094,48	87.095.083,90

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Daule

https://www.daule.gob.ec/documents/20124/424364/Ced_Presu_Esigef_dic_2021.pdf

En la figura 12 se exhibe la representación Los ingresos propios representaron el 25.95%, los ingresos del Estado 27.93% y los ingresos de financiamiento el 46.12%

Figura 12. Participación del presupuesto reformado ingresos GAD Daule



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Daule

Igualmente, el presupuesto de egreso 2021 preliminar, presentó un valor de USD \$42´108.989,42 de dólares para posteriormente incrementar en el presupuesto final en USD \$87´095.083,90 como presupuesto planificado; de los cuales se encuentran comprometido USD \$52´463.959,10 y por ejecutar USD \$35´424.850,54 al cierre del presupuesto del 2021 (Tabla 8).

Mientras que la figura 13 se muestra la participación del presupuesto reformado ingresos GAD, donde los gastos de inversión cuentan con una participación del 68% del programa de egresos con USD \$59´379.145,94; el financiamiento cuenta con el 6% equivalente a USD \$5´363.254.96, los gastos corrientes 22% con USD \$18´770.776,36 y el gasto de capital con el 4% por USD \$3´581.906,64

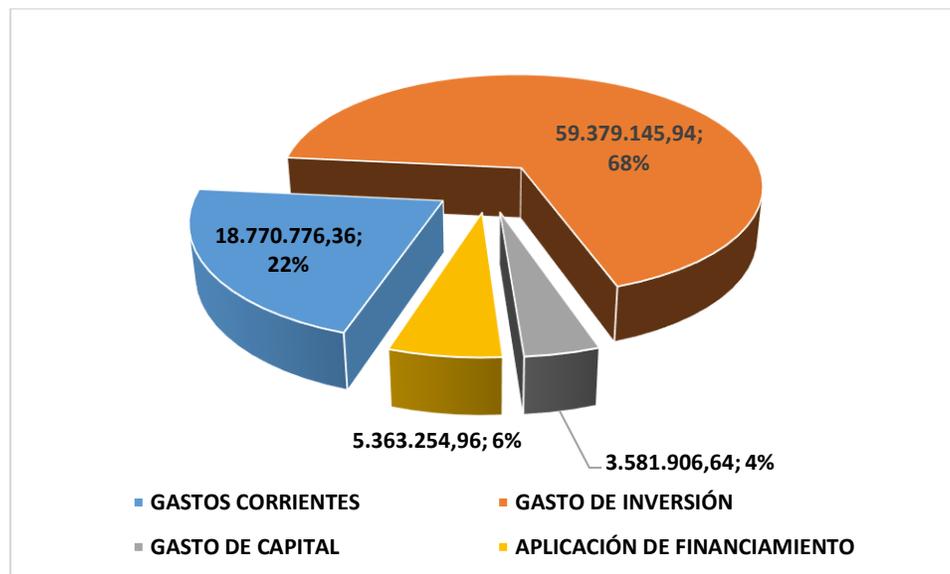
Tabla 10 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Daule

REFORMA DE PRESUPUESTO EGRESO 2021								
PRESUPUESTO EGRESO 2021	Presupuesto 2021	REFORMA 2021	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comp	Saldo por devengar
GASTOS CORRIENTES	17.631.605,68	1.139.170,68	18.770.776,36	15.501.308,10	15.419.698,03	14.806.721,80	3.269.468,26	3.351.078,33
Gasto en personal	10.547.570,13	-44.100,00	10.503.470,13	9.586.672,39	9.560.143,29	9.104.948,49	916.797,74	943.326,84
Bienes y servicios de consumo	5.376.185,55	458.765,94	5.834.951,49	3.499.145,99	3.444.700,16	3.433.382,76	2.335.805,50	2.390.251,33
Transferencias y donaciones corrientes	1.707.850,00	724.504,74	2.432.354,74	2.415.489,72	2.414.854,58	2.268.390,55	16.865,02	17.500,16
GASTO DE INVERSIÓN	18.017.278,87	41.361.867,07	59.379.145,94	32.051.967,10	31.832.547,70	30.314.218,27	27.327.178,84	27.546.598,24
Gasto en personal para inversión	311.084,42	452.355,01	763.439,43	641.853,27	641.853,26	614.956,03	121.586,16	121.586,17
Bienes y servicios para inversión	1.999.480,29	3.861.904,82	5.861.385,11	1.978.063,14	1.957.087,74	1.931.829,82	3.883.321,97	3.904.297,37
Obras públicas	15.706.714,16	36.556.875,39	52.263.589,55	29.301.786,04	29.103.342,05	27.637.167,77	22.961.803,51	23.160.247,50
Transferencias y donaciones para inversión	0,00	490.731,85	490.731,85	130.264,65	130.264,65	130.264,65	360.467,20	360.467,20
GASTO DE CAPITAL	2.974.483,43	607.423,21	3.581.906,64	1.497.800,07	1.497.800,07	1.497.800,07	2.084.106,57	2.084.106,57
Bienes de larga duración	2.974.483,43	607.423,21	3.581.906,64	1.497.800,07	1.497.800,07	1.497.800,07	2.084.106,57	2.084.106,57
TOTAL GTO CTE + INVER + CAPITAL	38.623.367,98	43.108.460,96	81.731.828,94	49.051.075,27	48.750.045,80	46.618.740,14	32.680.753,67	32.981.783,14
FINANCIAMIENTO								
Gasto financiero	595.621,44	400,00	596.021,44	477.417,35	474.997,97	474.994,58	118.604,09	121.023,47
Otros gastos corrientes	240.000,00	68.664,95	308.664,95	287.109,42	287.109,42	287.109,42	21.555,53	21.555,53
Amortización de la deuda pública	1.850.000,00	0,00	1.850.000,00	46.964,08	46.964,08	46.964,08	1.803.035,92	1.803.035,92
Pasivo circulante	800.000,00	1.808.568,57	2.608.568,57	2.601.392,98	2.111.116,09	2.111.116,09	7.175,59	497.452,48
Otros Pasivos	0,00							
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	3.485.621,44	1.877.633,52	5.363.254,96	3.412.883,83	2.920.187,56	2.920.184,17	1.950.371,13	2.443.067,40
TOTAL	42.108.989,42	44.986.094,48	87.095.083,90	52.463.959,10	51.670.233,36	49.538.924,31	34.631.124,80	35.424.850,54

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Daule

https://www.daule.gob.ec/documents/20124/424364/Ced_Presu_Esigef_dic_2021.pdf

Figura 13. Participación del presupuesto por egreso



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Daule

- **Naranjal**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal tiene una población de 95.052 habitantes de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón con proyección al año 2022. Se compone de 1 parroquia urbana y 4 parroquias rurales.

En fecha 10 de diciembre del año 2020 se entrega el presupuesto preliminar para el año 2021, cuya asignación es de USD \$16´900.000,00. Mientras que en fecha 2 de febrero se entrega del 2022 se presentó el presupuesto definitivo para el año objeto de análisis por USD \$17´266,269.21. El saldo devengado es de USD \$18´672.379,48 y por devengar USD \$-1´406.110,27 (Tabla 9).

Por su parte la figura 14 muestra la participación del presupuesto de ingresos. Los ingresos propios por USD \$4´164.030,80 que representa el 24%. Los ingresos del Estado por USD \$8´736.238,41 con el 51% y los ingresos de financiamiento con el 25% por USD \$ 4´366.000.00 (Figura 14)

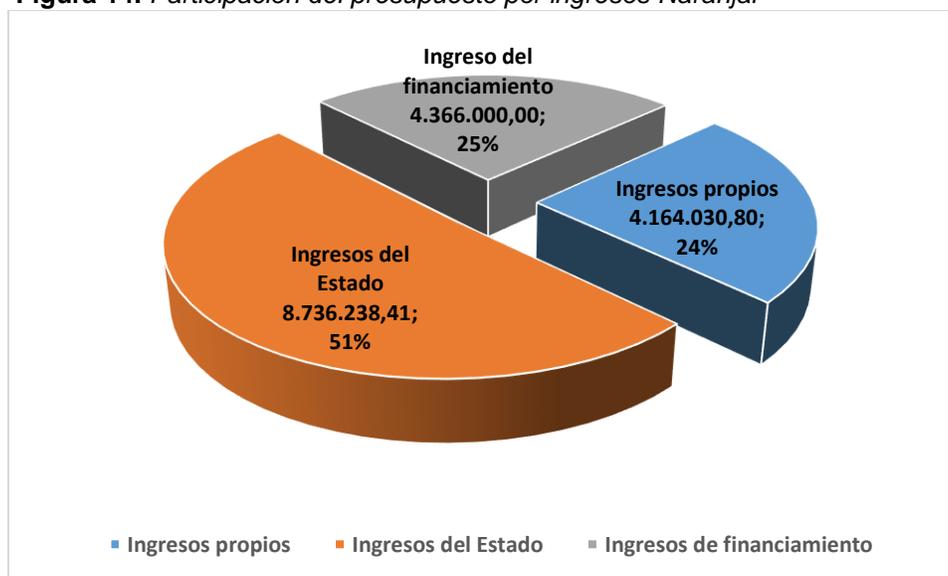
Tabla 11 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Naranjal

Monto de presupuesto anual 2021	Presupuesto preliminar	Suplemento ingresos	Presupuesto reformado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
INGRESOS CORRIENTES	4.239.030,80	0,00	4.239.030,80	6.737.246,74	4.836.919,53	-2.498.215,94
Ingresos propios	4.164.030,80	0,00	4.164.030,80	6.349.792,46	4.620.195,24	-2.185.761,66
Impuestos	2.279.066,38		2.279.066,38	3.950.722,13	2.828.847,56	-1.671.655,75
Tasas y contribuciones	1.233.464,42		1.233.464,42	1.409.611,89	1.248.645,53	-176.147,47
Ventas de bienes y servicios	342.500,00		342.500,00	757.234,85	310.478,56	-414.734,85
Renta de inversiones y multas	298.000,00		298.000,00	231.492,03	231.492,03	66.507,97
Otros ingresos	11.000,00		11.000,00	731,56	731,56	10.268,44
Venta de activos de larga duración			0,00			0,00
Saldos disponibles			0,00			0,00
Cuentas pendientes por cobrar			0,00			0,00
Ingresos del Estado	8.369.969,20	366.269,21	8.736.238,41	10.120.160,09	8.953.365,73	-1.383.921,68
• Asignaciones del Estado transferencias y donaciones corrientes el 30%	75.000,00		75.000,00	387.454,28	216.724,29	-312.454,28
• Transferencias y donaciones de capital (Transferencia MIES + recuperación IVA años anteriores - proyectos FINGAD + asignaciones del gobierno 70%)	8.294.969,20	366.269,21	8.661.238,41	9.732.705,81	8.736.641,44	-1.071.467,40
Ingresos propios + asignaciones	12.534.000,00	366.269,21	12.900.269,21	16.469.952,55	13.573.560,97	-3.569.683,34
Ingresos de financiamiento	4.366.000,00	0,00	4.366.000,00	2.202.426,93	2.202.426,93	2.163.573,07
Financiamiento público	4.366.000,00		4.366.000,00	2.202.426,93	2.202.426,93	2.163.573,07
TOTAL	16.900.000,00	366.269,21	17.266.269,21	18.672.379,48	15.775.987,90	-1.406.110,27

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

[http://naranjal.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2022/Febrero/CEDULAS%20INGRESOS%20Y%20EGRESOS%20ENERO%20A%20DICIEMBRE%20%20AN%CC%83O%202021.pdf%20\(1\).pdf](http://naranjal.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2022/Febrero/CEDULAS%20INGRESOS%20Y%20EGRESOS%20ENERO%20A%20DICIEMBRE%20%20AN%CC%83O%202021.pdf%20(1).pdf)

Figura 14. Participación del presupuesto por ingresos Naranjal



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal.

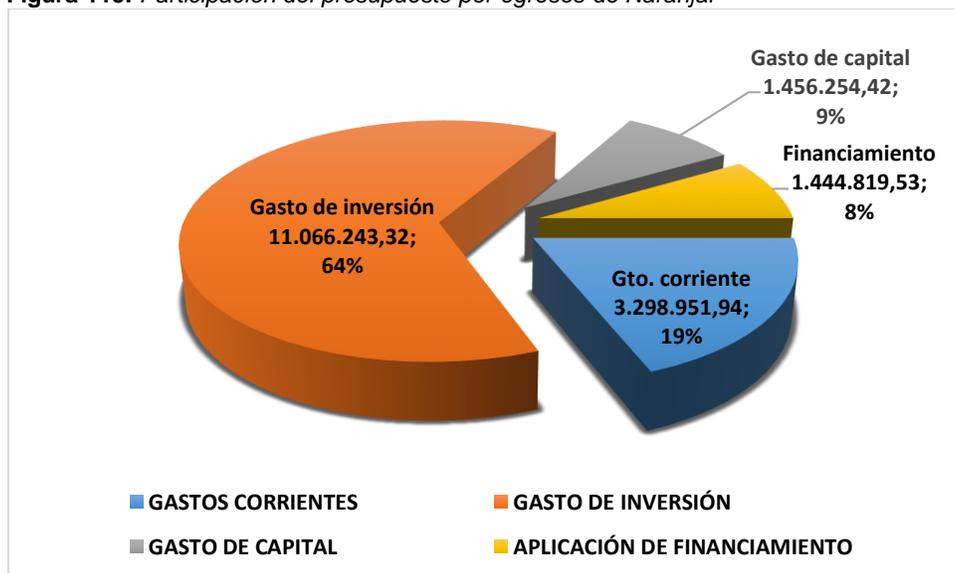
Tabla 12 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Naranjal

REFORMA DE PRESUPUESTO EGRESO 2021								
PRESUPUESTO EGRESO 2021	Presupuesto 2021	REFORMA 2021	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comp	Saldo por devengar
GASTOS CORRIENTES	3.086.931,97	212.019,97	3.298.951,94	3.067.089,47	3.067.089,07	3.004.630,39	231.862,47	231.862,87
Gasto en personal	2.268.160,00	-63.994,12	2.204.165,88	2.042.379,75	2.042.379,75	1.995.476,46	161.786,13	161.786,13
Bienes y servicios de consumo	224.535,72	-70.923,12	153.612,60	95.575,98	95.575,98	94.795,09	58.036,62	58.036,62
Transferencias y donaciones corrientes	113.000,00	1.000,00	114.000,00	104.587,15	104.587,15	104.587,15	9.412,85	9.412,85
Gastos financieros	307.236,25	330.312,88	637.549,13	635.565,72	635.565,72	635.565,72	1.983,41	1.983,41
Otros gastos corrientes	174.000,00	15.624,33	189.624,33	188.980,87	188.980,47	174.205,97	643,46	643,86
GASTO DE INVERSIÓN	11.659.843,20	-593.599,88	11.066.243,32	9.245.841,75	9.245.820,91	8.838.523,63	1.820.401,17	1.820.422,41
Gasto en personal para inversión	2.980.805,16	709.698,42	3.690.503,58	3.689.172,70	3.689.172,69	3.589.768,20	1.330,88	1.330,89
Bienes y servicios para inversión	2.809.808,21	-432.032,83	2.377.775,38	1.250.851,28	1.250.851,28	1.141.037,08	1.126.924,10	1.126.924,10
Obras públicas	5.676.929,83	1.202.674,68	4.474.255,15	3.784.577,21	3.784.577,21	3.621.813,27	689.677,94	689.677,94
Transferencias y donaciones para inversión	186.000,00	332.269,21	518.269,21	516.535,81	516.535,81	481.221,16	1.733,00	1.733,40
Otros gastos de inversión	6.300,00	-860,00	5.440,00	4.704,75	4.683,92	4.683,92	735,25	756,08
GASTO DE CAPITAL	945.461,08	510.793,34	1.456.254,42	884.932,00	884.932,00	880.669,99	571.322,42	571.322,42
Bienes de larga duración	945.461,08	510.793,34	1.456.254,42	884.932,00	884.932,00	880.669,99	571.322,42	571.322,42
TOTAL GTO CTE + INVERSIÓN + CAPITAL	15.692.236,25	129.213,43	15.821.449,68	13.197.863,22	13.197.841,98	12.723.824,01	2.623.586,06	2.623.607,70
FINANCIAMIENTO								
Gastos financieros								
Otros gastos corrientes								
Amortización de la deuda pública	219.323,99	250.550,53	469.874,52	467.880,53	467.880,53	467.880,53	1.993,99	1.993,99
Pasivo circulante	956.439,76	-28.594,75	927.845,01	927.795,83	927.287,83	927.287,83	49,18	557,18
Otros Pasivos	32.000,00	15.100,00	47.100,00	47.097,99	47.097,99	47.097,99	2,01	2,01
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	1.207.763,75	237.055,78	1.444.819,53	1.442.774,35	1.442.266,35	1.442.266,35	2.045,18	2.553,18
TOTAL	16.900.000,00	366.269,21	17.266.269,21	14.640.637,57	14.640.108,33	14.166.090,36	2.625.631,24	2.626.160,88

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

[http://naranjal.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2022/Febrero/CEDULAS%20INGRESOS%20Y%20EGRESOS%20ENERO%20A%20DICIEMBRE%20%20AN%CC%83O%202021.pdf%20\(1\).pdf](http://naranjal.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2022/Febrero/CEDULAS%20INGRESOS%20Y%20EGRESOS%20ENERO%20A%20DICIEMBRE%20%20AN%CC%83O%202021.pdf%20(1).pdf)

Figura 115. Participación del presupuesto por egresos de Naranjal



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal.

De igual forma, el presupuesto de egreso 2021 preliminar, presentó un valor de USD \$16´900.000 de dólares para posteriormente incrementar en el presupuesto final en USD \$17´266.269,21 como presupuesto planificado; de los cuales se encuentran comprometido USD \$14´640.637,57 y por ejecutar USD \$2´626.160,88 al cierre del presupuesto del 2021 (Tabla 10).

Mientras que la figura 15 se muestra la participación del presupuesto reformado ingresos GAD, donde los gastos de inversión cuentan con una participación del 64% del programa de egresos con USD \$11´066.243,32; el financiamiento cuenta con el 8% equivalente a USD \$1´444.819,53, los gastos corrientes 19% con USD \$3´298.951,94 y el gasto de capital con el 9% por USD \$1´456.254,42

- **Yaguachi**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Yaguachi cuenta con una población de 75.405 habitantes de acuerdo al Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón con proyección al año 2022. Se compone de 1 parroquia urbana y 3 parroquias rurales.

En el año 2020 presenta el presupuesto preliminar para el año 2021, cuya asignación es de USD \$13'020.763,16. Mientras que en el primer trimestre del año 2022 se entrega el presupuesto definitivo para el año de estudio por USD \$20'048.405,05. El saldo devengado es de USD \$13'419.765,28 y por devengar USD \$6'628.639,77 (Tabla 11).

De igual manera, la figura 16 muestra la participación del presupuesto de ingresos. Los ingresos propios por USD \$4'816.259,43 que representa el 24%. Los ingresos del Estado por USD \$9'871.573,55 con el 49% y los ingresos de financiamiento con el 27% por USD \$ 5'360.572,07 (Figura 16)

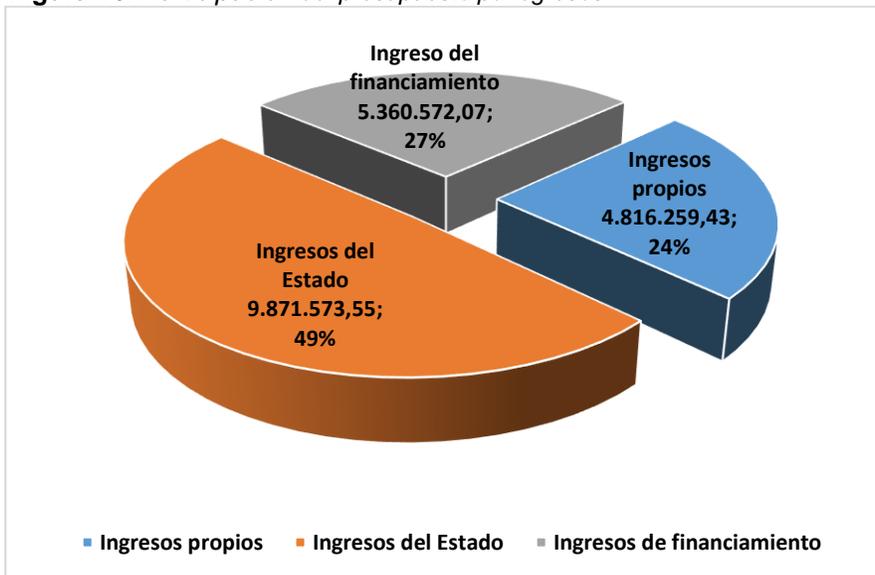
Tabla 13 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD Yaguachi

Monto de presupuesto anual 2021	Presupuesto preliminar	Suplemento ingresos	Presupuesto reformado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
INGRESOS CORRIENTES	5.243.961,54	2.354.463,43	7.598.424,97	5.971.551,49	5.414.343,52	1.626.873,48
Ingresos propios	3.314.106,77	1.502.152,66	4.816.259,43	3.698.482,18	3.141.274,21	1.117.777,25
Impuestos	1.721.672,13	310.376,18	2.032.048,31	1.877.231,51	1.639.771,70	154.816,80
Tasas y contribuciones	785.600,90	1.032.314,00	1.817.914,90	1.089.181,36	1.070.477,53	728.733,54
Ventas de bienes y servicios	470.000,00	0,00	470.000,00	444.372,14	143.327,79	25.627,86
Renta de inversiones y multas	144.692,49	159.462,48	304.154,97	191.992,16	191.992,18	112.162,81
Otros ingresos	192.141,25	0,00	192.141,25	95.705,01	95.705,01	96.436,24
Venta de activos de larga duración						
Ingresos del Estado	7.475.538,81	2.396.034,74	9.871.573,55	7.716.270,49	7.465.311,41	2.155.303,06
• Asignaciones del Estado transferencias y donaciones corrientes	1.929.854,77	852.310,77	2.782.165,54	2.273.069,31	2.273.069,31	509.096,23
• Venta de activos no financieros		25.000,00	25.000,00	8.629,76	8.629,76	16.370,24
• Transferencias y donaciones de capital (Transferencia MIES + recuperación IVA años anteriores - proyectos FINGAD + asignaciones del gobierno 70%)	5.545.684,04	1.518.723,97	7.064.408,01	5.434.571,42	5.183.612,34	1.629.836,59
Ingresos propios + asignaciones	10.789.645,58	3.898.187,40	14.687.832,98	11.414.752,67	10.606.585,62	3.273.080,31
						0,00
Ingresos de financiamiento	2.231.117,58	3.129.454,49	5.360.572,07	2.005.012,61	2.004.986,53	3.355.559,46
Cuentas pendientes por cobrar	800.000,00	1.185.315,75	1.985.315,75	1.465.451,86	1.465.425,78	519.863,89
	0,00	1.146.750,65	1.146.750,65			1.146.750,65
Financiamiento público	1.431.117,58	797.388,09	2.228.505,67	539.560,75	539.560,75	1.688.944,92
TOTAL	13.020.763,16	7.027.641,89	20.048.405,05	13.419.765,28	12.611.572,15	6.628.639,77

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

<https://municipiodeyaguachi.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/CEDULA-PRESUPUESTARIA.pdf>

Figura 16. Participación del presupuesto por egresos



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

De la misma forma, el presupuesto de egreso 2021 preliminar por el GAD Yaguachi, presentó un valor de USD \$13'020.763,16 de dólares para posteriormente incrementar en el presupuesto final en USD \$20'048.405,05 como presupuesto planificado; de los cuales se encuentran comprometido USD \$11'465.096,60 y por ejecutar USD \$8'583.308,45 al cierre del presupuesto del 2021 (Tabla 12).

Por su parte, la figura 17 muestra la participación del presupuesto reformado de los ingresos GAD, donde los gastos de inversión cuentan con una participación del 63% del programa de egresos con USD \$12'728.198,17; el financiamiento cuenta con el 6% equivalente a USD \$1'277.337,96, los gastos corrientes 23% con USD \$4'540.659,05 y el gasto de capital con el 8% por USD \$1'502.209,87

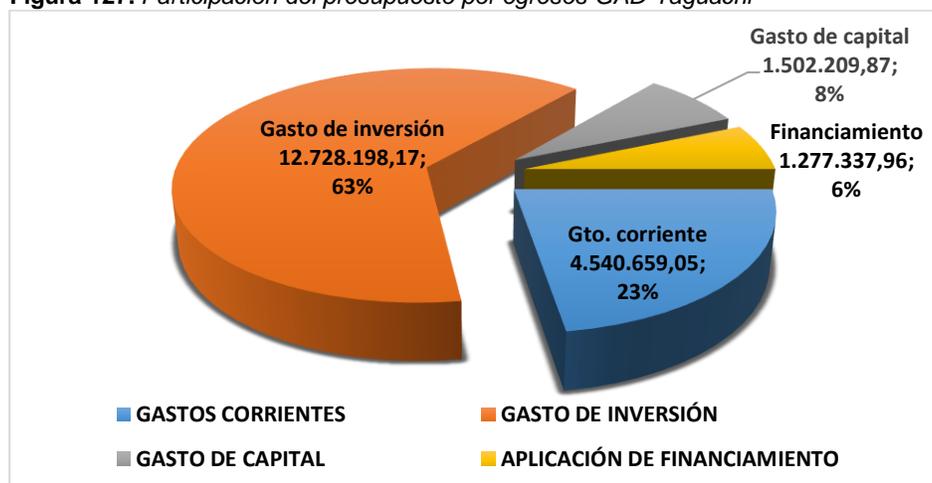
Tabla 14 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Yaguachi

REFORMA DE PRESUPUESTO EGRESO 2021								
PRESUPUESTO EGRESO 2021	Presupuesto 2021	REFORMA 2021	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comp	Saldo por devengar
GASTOS CORRIENTES	4.433.884,70	106.774,35	4.540.659,05	3.191.168,09	2.900.586,46	2.863.084,01	1.349.490,96	1.640.072,59
Gasto en personal	2.298.195,77	78.772,09	2.376.967,86	2.153.639,26	1.976.786,55	1.940.027,90	223.328,60	400.181,31
Bienes y servicios de consumo	1.363.244,92	-26.948,62	1.336.296,30	303.406,07	197.390,82	196.647,02	1.032.890,23	1.138.905,48
Transferencias y donaciones corrientes	169.178,10	-1.000,00	168.178,10	161.087,54	161.087,54	161.087,54	7.090,56	7.090,56
Gastos financieros	454.673,91	51.850,88	506.524,79	471.572,70	471.572,70	471.572,70	34.952,09	34.952,09
Otros gastos corrientes	148.592,00	4.100,00	152.692,00	101.462,52	93.748,85	93.748,85	51.229,48	58.943,15
GASTO DE INVERSIÓN	7.619.403,94	5.108.794,23	12.728.198,17	9.456.841,70	6.940.064,99	6.829.216,18	3.271.356,47	5.788.133,18
Gasto en personal para inversión	3.181.920,80	359.095,99	3.541.016,79	3.272.400,82	3.035.639,96	2.942.278,89	268.615,97	505.376,83
Bienes y servicios para inversión	2.074.283,21	1.222.644,08	3.296.927,29	2.299.872,59	1.618.625,64	1.604.219,91	997.054,70	1.678.301,65
Obras públicas	2.363.199,93	3.449.238,10	5.812.438,03	3.852.159,49	2.253.390,59	2.250.308,58	1.960.278,54	3.559.047,44
Transferencias y donaciones para inversión	0,00	77.816,06	77.816,06	32.408,80	32.408,80	32.408,80	45.407,26	45.407,26
Otros gastos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO DE CAPITAL	470.619,53	1.031.590,34	1.502.209,87	1.084.392,87	402.918,85	402.331,70	417.817,00	1.099.291,02
Bienes de larga duración	470.619,53	1.031.590,34	1.502.209,87	1.084.392,87	402.918,85	402.331,70	417.817,00	1.099.291,02
TOTAL GTO CTE + INVERSIÓN + CAPITAL	12.523.908,17	6.247.158,92	18.771.067,09	13.732.402,66	10.243.570,30	10.094.631,89	5.038.664,43	8.527.496,79
FINANCIAMIENTO			0,00				0,00	0,00
Gastos financieros			0,00				0,00	0,00
Otros gastos corrientes			0,00				0,00	0,00
Amortización de la deuda pública	296.854,99	56.666,54	353.521,53	310.079,97	310.079,97	310.079,97	43.441,56	43.441,56
Pasivo circulante	200.000,00	723.816,43	923.816,43	911.446,33	911.446,33	911.446,33	12.370,10	12.370,10
Otros Pasivos			0,00				0,00	0,00
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	496.854,99	780.482,97	1.277.337,96	1.221.526,30	1.221.526,30	1.221.526,30	55.811,66	55.811,66
TOTAL	13.020.763,16	7.027.641,89	20.048.405,05	14.953.928,96	11.465.096,60	11.316.158,19	5.094.476,09	8.583.308,45

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

<https://municipiodeyaguachi.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/CEDULA-PRESUPUESTARIA.pdf>

Figura 127. Participación del presupuesto por egresos GAD Yaguachi



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

- **El Empalme**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Yaguachi cuenta con una población de 86.076 habitantes de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón con proyección al año 2022. Se compone de la cabecera cantonal y de 7 parroquias rurales.

En el año 2020 presenta el presupuesto preliminar para el año 2021, cuya asignación es de USD \$5'742.698,00 por ingresos corrientes, cuya representatividad es del 35% de los ingresos totales. Ingresos de Capital USD \$8'192.572,48 por ingresos de capital representando el 50% y los ingresos de financiamiento por 2'460.846,05 con 15%, sumando la cifra de USD \$ 16'396.116,53 (tabla 13).

Tabla 15 Presupuesto de ingresos año 2021 GAD El Empalme

Descripción	Valor	%
Ingresos Corrientes	5.742.698,00	35%
Ingresos del Capital	8.192.572,48	50%
Ingresos de Financiamiento	2.460.846,05	15%
	16.396.116,53	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal
<https://www.municipioelempalme.gob.ec/gad/index.php/transparencia/presupuesto/2021>

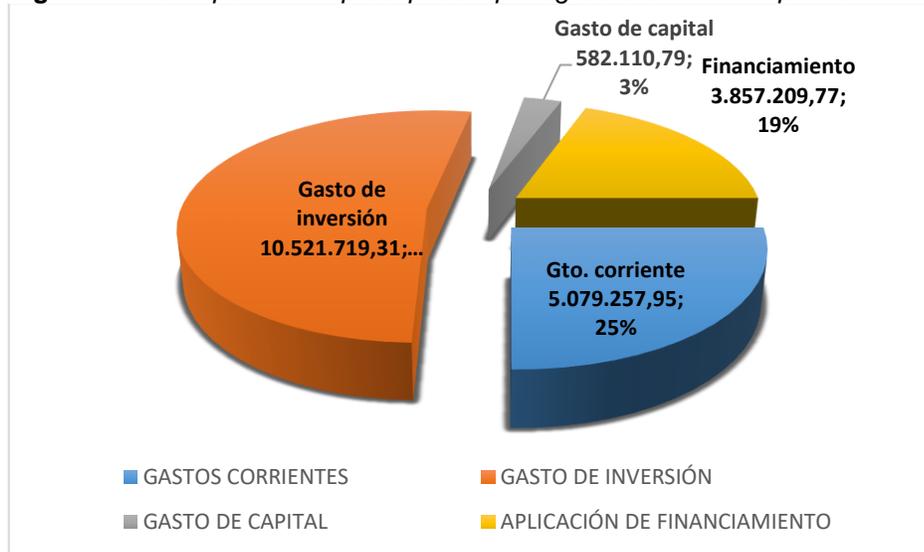
Tabla 16 Presupuesto de egresos año 2021 GAD Yaguachi

PRESUPUESTO EGRESO 2021	REFORMA DE PRESUPUESTO EGRESO 2021							
	Presupuesto 2021	REFORMA 2021	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comp	Saldo por devengar
GASTOS CORRIENTES	5.741.198,00	-661.940,05	5.079.257,95	4.636.807,98	4.597.630,34	4.131.934,86	442.449,97	481.627,61
Gasto en personal	3.975.905,00	-354.264,21	3.621.640,79	3.428.085,67	3.422.272,77	3.271.507,56	193.555,12	199.368,02
Bienes y servicios de consumo	1.188.917,00	-237.006,05	951.910,95	766.516,96	733.163,52	471.340,89	185.393,99	218.747,43
Transferencias y donaciones corrientes	218.000,00	0,00	218.000,00	212.953,91	212.953,91	205.620,57	5.046,09	5.046,09
Gastos financiero	181.392,00	8.330,21	189.722,21	141.358,85	141.358,85	141.015,57	48.363,36	48.363,36
Otros gastos corrientes	176.984,00	-79.000,00	97.984,00	87.892,59	87.881,29	42.450,27	10.091,41	10.102,71
GASTO DE INVERSIÓN	9.479.909,00	1.041.810,31	10.521.719,31	9.668.289,20	9.490.066,60	7.979.259,11	853.430,11	1.031.652,71
Gasto en personal para inversión	2.299.706,00	-113.268,16	2.186.437,84	2.076.424,37	2.038.898,24	1.962.784,12	110.013,47	147.539,60
Bienes y servicios para inversión	2.409.012,00	-240.177,12	2.168.834,88	1.805.423,59	1.724.160,29	1.374.827,78	363.411,29	444.674,59
Obras públicas	4.501.191,00	1.266.356,78	5.767.547,78	5.513.123,30	5.453.690,13	4.410.360,51	254.424,48	313.857,65
Transferencias y donaciones para inversión	270.000,00	124.563,88	394.563,88	268.983,51	268.983,51	226.952,27	125.580,37	125.580,37
Otro gastos de inversión	0,00	4.334,93	4.334,93	4.334,43	4.334,43	4.334,43	0,50	0,50
GASTO DE CAPITAL	339.106,00	243.004,79	582.110,79	472.920,68	151.032,58	118.319,29	109.190,11	431.078,21
Bienes de larga duración	339.106,00	243.004,79	582.110,79	472.920,68	151.032,58	118.319,29	109.190,11	431.078,21
TOTAL GTO CTE + INVERSIÓN + CAPITAL	15.560.213,00	622.875,05	16.183.088,05	14.778.017,86	14.238.729,52	12.229.513,26	1.405.070,19	1.944.358,53
FINANCIAMIENTO			0,00				0,00	0,00
Amortización de la deuda pública	491.551,00	0,06	491.551,06	459.197,39	459.197,38	459.197,38	32.353,67	32.353,68
Pasivo circulante	344.352,53	3.021.306,18	3.365.658,71	2.877.175,70	2.876.779,70	2.810.954,53	488.483,01	488.879,01
Otros Pasivos			0,00				0,00	0,00
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	835.903,53	3.021.306,24	3.857.209,77	3.336.373,09	3.335.977,08	3.270.151,91	520.836,68	521.232,69
TOTAL	16.396.116,53	3.644.181,29	20.040.297,82	18.114.390,95	17.574.706,60	15.499.665,17	1.925.906,87	2.465.591,22

Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

<https://drive.google.com/file/d/1v2qZqYLMvXP9uKGwliSPwG0yREoh92Fu/view>

Figura 18. Participación del presupuesto por egresos GAD El Empalme



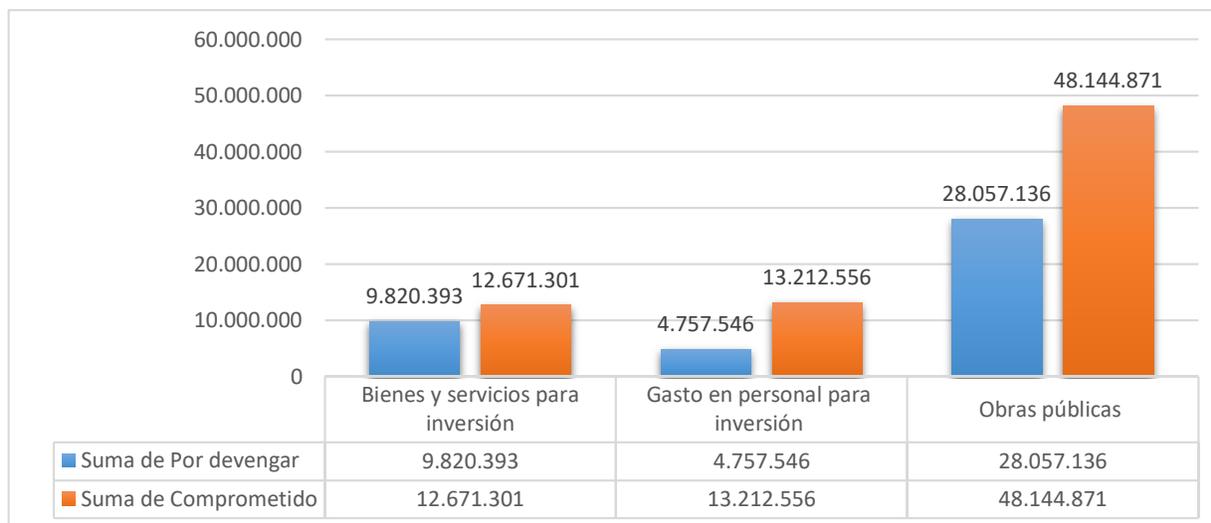
Fuente: Elaboración propia con datos del GAD de Naranjal

De la misma forma, el presupuesto de egreso 2021 preliminar por el GAD Yaguachi, presentó un valor de USD \$16'396.116,53 de dólares para posteriormente incrementar en el presupuesto final en USD \$20'040.297,82 como presupuesto planificado; de los cuales se encuentran comprometido USD \$18'114.390,95 y por ejecutar USD \$2'465.591,22 al cierre del presupuesto del 2021 (Tabla 14).

Por su parte, la figura 18 muestra la participación del presupuesto reformado de los ingresos GAD, donde los gastos de inversión cuentan con una participación del 63% del programa de egresos con USD \$12'728.198,17; el financiamiento cuenta con el 6% equivalente a USD \$1'277.337,96, los gastos corrientes 23% con USD \$4'540.659,05 y el gasto de capital con el 8% por USD \$1'502.209,87

Gastos de inversión por los GAD'S estudiados

Figura 19. Gastos de inversión por valores devengados y comprometidos

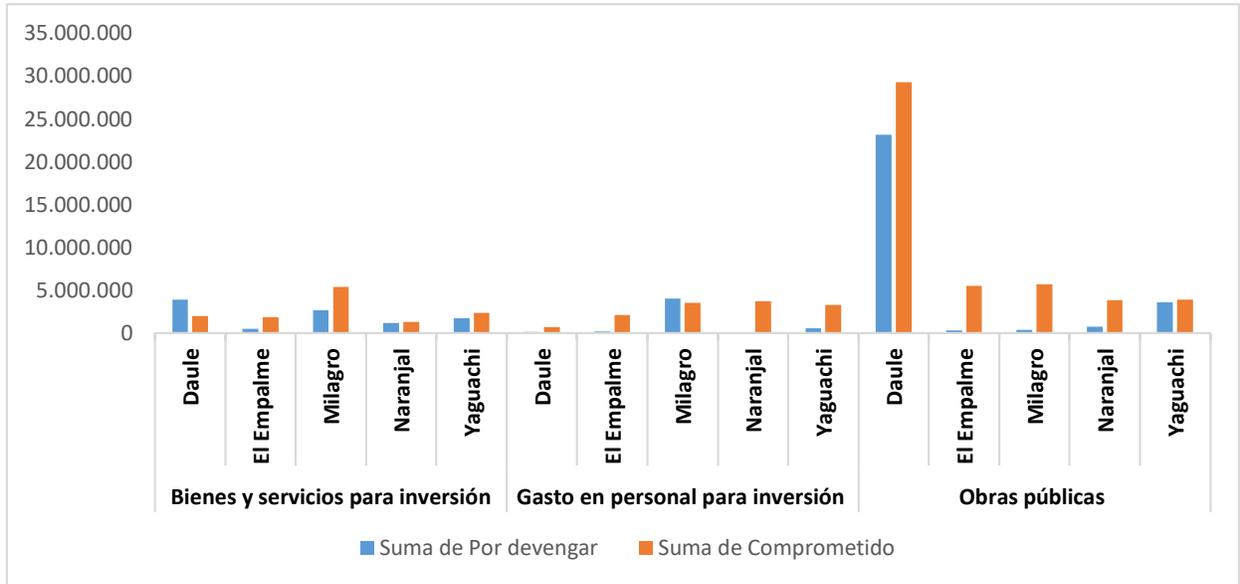


Fuente: Elaboración propia con datos del GAD's analizados

La figura 19 muestra los gastos de inversión por valores devengados y comprometido, los mismos presentan mayor dinámica en las obras públicas, entre ambos contextos suman USD \$76'202.007 millones, mientras en los bienes y servicios de para inversión suma USD \$ 22'491.694. Por su parte, los gastos en personal para inversión 17'960.102. Cabe señalar que los rubros otros gastos de inversión y Transferencias y donaciones para inversión no fueron considerados en la gráfica por espacio y poca representatividad.

Finalmente, la figura 20 muestra los gastos de inversión por los cinco GAD's analizados, en el que destaca el cantón Daule, donde por valores devengados y comprometidos superan los 50 millones en el rubro de obra pública. Esto contrasta con los demás municipios estudiados en donde el resto de rubros de inversión llegan a los 5 millones por cada GAD. Dicho rubro de obra pública se evidencia en la regeneración urbana que la ciudad a implementado en el malecón, convirtiéndose en un gran atractivo turístico para la provincia.

Figura 20. Gastos de inversión por GAD´s analizados



Fuente: Elaboración propia con datos del GAD´s analizados

Conclusiones

El presente trabajo tuvo como objetivo evaluar los gastos de inversión de cinco GAD's municipales de la Provincia del Guayas, mediante la búsqueda documental de las cédulas presupuestarias con la finalidad de valorar la eficiencia de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, para lo cual se consideró los siguientes aspectos:

- Se estableció cinco cantones con poblaciones representativas de la Provincia del Guayas a los que se efectuó búsqueda presupuestal de cada institución, cédulas presupuestarias y clasificación por naturaleza financiera
- Se determinó los gastos de inversión de los cinco cantones analizados de la Provincia del Guayas, incluyendo los presupuestos preliminares y reformados, estableciendo los saldos devengados y por devengar de cada lectura presupuestal.
- Se comparó los gastos de inversión de los cinco cantones objeto de estudio de la Provincia del Guayas.
- Se evaluó la hipótesis establecida, donde se determinó las inversiones destinadas a la comunidad mediante las obras públicas lo que ayudó a dinamizar la producción local y mejorar servicios básicos, lo que conlleva a mejorar la calidad de vida de cada GAD.
- Se planteó recomendaciones y medidas que permitan contribuir a mejorar la administración pública local

Recomendaciones

La evaluación de gastos de inversión de cinco GAD's municipales de la Provincia del Guayas, obtuvo los resultados esperados en cuanto a los objetivos planteados. Sin embargo, es necesario establecer recomendaciones en relación a la optimización de desempeño que permita mejorar cada año a los Gobierno Autónomo Descentralizado, entre las que destacan:

- Se recomienda establecer como futura línea de investigación los cantones con mayor eficiencia de gasto de inversión de los GAD's a nivel provincial, regional y nacional. De esta forma, no sólo se reconocerá las principales características de gestión, sino una sana competencia gubernamental entre todos los GAD.
- Se debe incorporar de manera obligatoria modelos de gestión que permita conseguir los objetivos propuestos por cada administración de los GAD, los mismos deben ser socializados por cada año y al término de cada gobierno municipal.
- Se recomienda la elaboración de mejora continua de los procesos administrativos, operativos y financieros, de esta manera se está en la capacidad de acoger nuevas competencias asignada por el Gobierno Central para el beneficio de la comunidad

Bibliografía

- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL.
- Asamblea Nacional. (2015). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro oficial .
- Ayala Pasquel, S., Zaruma Ávila, M., & Barragán Sánchez, H. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs. *Revista Killkana Sociales*, 1(3), 29-36. Obtenido de file:///C:/Users/Alejandro/Downloads/Dialnet-OrigenYDestinoDeRecursosDelPresupuestoDeLosGADsMun-6297489.pdf
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Batallas Gómez, H. (2013). El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados. *FORO*(20).
- Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Carreño-Mendoza, Á., Font-Aranda, & Parra-Ferie, C. (2013). Metodología de diagnóstico para la gestión pública de la calidad de vida. *Scielo*, 34(1), 64-77. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v34n1/rii07113.pdf>
- Centro de Estudios Fiscales del SRI. (2017). *Dependencia financiera de los GAD Municipales y la generación de ingresos propios*. Política fiscal y tributaria, SRI, Quito. Obtenido de file:///C:/Users/Alejandro/Downloads/NR_1742.pdf
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Registro Oficial Suplemento O. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- COPFP. (14 de Octubre de 2010). *Ministerio de Finanzas del Ecuador*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Cornejo Saavedra, G., & Sánchez Dávila, K. (2021). La administración financiera municipal en el desarrollo local. *Ciencia Latina*, 5(5), 7974-7996. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.885
- Cruz-Piza, I., Montoya-Tello, M., & Quishpi-Rodríguez, J. (2020). Gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 5(3), 264-277. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i3.1102>
- Dávila, M. (2018). Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Caso de estudio Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Economía y Negocios UTE*,

9(2), 65-82. Obtenido de file:///C:/Users/Alejandro/Downloads/6.+12-18-09+corregido.pdf

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (2018). *Metodología integral para medir y potenciar la articulación entre la planificación estratégica y operativa con el presupuesto en Iso GAD*. Quito. Obtenido de <https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/GIZ-Metodologia-integral-para-medir-y-potenciar.pdf>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las ruta cuantitativas, cualitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA.

Luna Lara, M. (2013). SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS EN ECUADOR. *IV Congreso Internacional en Gobierno Administración y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG.*, (págs. 1-28). Madrid. Obtenido de https://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/G06-LUNA-2013.pdf

Mafla, E. (2019). El arte de gobernar un Gobierno Autónomo Descentralizado es, primero, un problema conceptual. *Estudios de la Gestión*, 5, 203-2013. doi:DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2019.5.8>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Quito. Obtenido de https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/MEF%20Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/ANEXO-1-PREASIGNACIONES-2020.pdf>

Montaño Galarza, C. (2013). Descentralización y autonomía fiscal en el Ecuador: bases teóricas. *Revista de Derecho*(20), 55-76. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4227/1/05-TC-Monta%C3%B1o.pdf>

Navarro, C. L., & Delgado, J. M. (2020). Sistema integrado de administración financiera municipal 2020. *Ciencia Latina*, 4(2), 1160-1181. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.146

Peñaherrera Cabezas. (2016). La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación SIGAD. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(21), 168-179.

Redrobán Barreto, W. (2021). La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ecuatorianos como protagonistas en el proceso de descentralización. *Sociudad & Tecnología*, 4(S2), 723-736. doi:<https://orcid.org/0000-0003-3331-7429>

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Creación de Oportunidades*. Obtenido de https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf

SENPLADES. (2014). Lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Zapata Cabrera, E., Rodríguez Tapia, C., & Vilela Pincay, W. (2022). Análisis de las Capacidades que se han Generado durante la Última Década con respecto a los Gads Municipales en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 7(1), 576-682.
doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v%vi%i.3496>.